DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16508
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No 5385063

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 05 de 2021	**HORA:**	04:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Transversal 90C No 84 – 70. **P2:** Transversal 90C No 84 – 64. **P3:** Transversal 90C No 84 – 58.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:97366.54; Y1:112452.24 X2:97381.89; Y2:112462.42 X3:97389.56; Y3:112450.52 X4:97374.48; Y4:112439.93		
BARRIO	Quirigua	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20 M2		
UPZ:	29 – Minuto de Dios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10		
LOCALIDAD:	10 – Engativá.	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	7	**MENORES**	3
CHIP:	AAA	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA INSPECCIONADA	250 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-41800		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Transversal 90C No 84 – 70, **P2:** Transversal 90C No 84 – 64 y **P3:** Transversal 90C No 84 – 58.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá, donde se ubica el predio de la Transversal 90C No 84 – 70 (P1), fue legalizado mediante el Acto Administrativo 22 del 07 de febrero de 1963, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 1483 de 2019 de la SDP) que actualiza el mapa del Decreto Distrital 190 de 2004 (el cual compila las disposiciones contenidas en los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 o Plan de Ordenamiento Territorial – POT), el sector mencionado presenta categorización de amenaza inferior a la baja por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano en lo relacionado con el componente de riesgo.

7. LOCALIZACIÓN

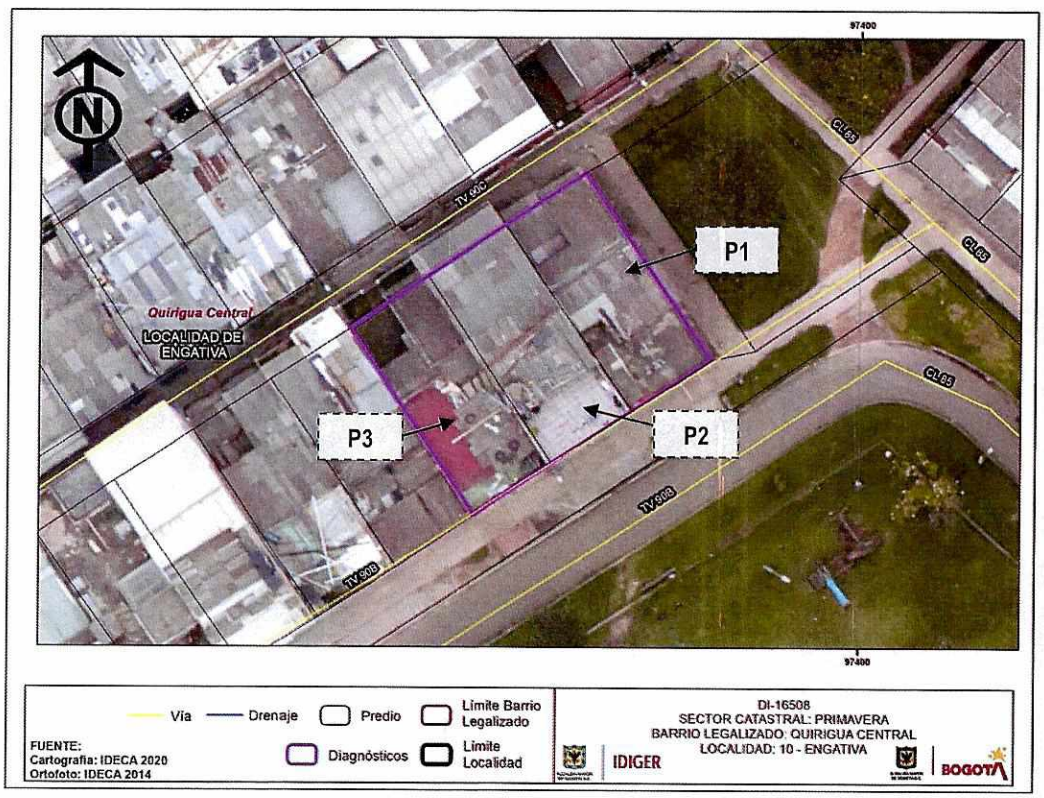

Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No 5385063, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de octubre de 2021, a la edificación emplazada en el Predio de la Transversal 90C No 84- 70 (P1), en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja y vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el predio P1, se emplaza una edificación de 4 niveles construido posiblemente bajo un sistema estructural de pórticos en concreto con placa de entrepiso en concreto reforzado. Al intentar realizar inspección visual al interior, no se encontró quien atendiera el llamado. Desde el exterior del edificio, se evidencia una leve inclinación hacia el costado oriental, situación que puede estar asociada al asentamiento diferencial de la edificación, es importante mencionar que no se observan grietas ni fisuras sobre los muros de fachada, (ver Fotografías 1 - 2).

En el predio P2 se realizó inspección visual en compañía de la Señora Mery Sofía Sánchez. En el predio se emplaza una edificación de 3 niveles, la edificación se encuentra construida bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso; al interior de la vivienda se observan algunas fisuras con aberturas máximas de 1 mm, de manera general presenta un buen estado de conservación, (ver Fotografías 3 - 5).

En el predio P3, se emplaza una vivienda de 3 niveles, construida en mampostería parcialmente confinada. Al interior de la vivienda se observan algunas fisuras de tendencia escalonada y algunas diltaciones sobre los marcos de las ventanas, pese a los daños evidenciados la vivienda presenta de manera general un buen estado de conservación, (ver Fotografías 6 - 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos Diferenciales Generales.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista de los predios evaluados, en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.



Fotografía 2. Inclinación de la edificación del predio P1, en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.



Fotografía 3. Fachada de la edificación del predio P2, en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.



Fotografía 4. Interior de la edificación del predio P2, en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.



Fotografía 5. Interior de la edificación del predio P2, en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.



Fotografía 6. Fachada de la edificación del predio P3, en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Interior de la edificación del predio P3, en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.



Fotografía 8. Interior de la edificación del predio P3, en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Transversal 90C No 84 – 70 (P1).	Sin Información	Edificación.	Residencial.	4	Leves.
2	Transversal 90C No 84 – 64 (P2).	Mery Sofía Sánchez	Edificación.	Residencial.	3	Leves.
3	Transversal 90C No 84 – 58 (P3).	Estela de Franco	Edificación.	Residencial.	3	Leves.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de la inclinación identificada en Edificio del predio de la Transversal 90C No 84 – 70 (P1), en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.

- Aumento progresivo de los daños identificados al interior de las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 90C No 84 – 64 (P2) y de la Transversal 90C No 84 – 58 (P3), en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual desde el exterior del Edificio del predio de la Transversal 90C No 84 – 70 (P1), en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Inspección visual de las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 90C No 84 – 64 (P2) y de la Transversal 90C No 84 – 58 (P3), en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- No es posible concluir respecto a la estabilidad y habitabilidad del Edificio del predio de la Transversal 90C No 84 – 70 (P1), en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas debido a que no se permitió el ingreso a las edificaciones. Sin embargo, desde el exterior no se observan daños relevantes en la estructura de la misma.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 90C No 84 – 64 (P2) y de la Transversal 90C No 84 – 58 (P3), en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el asentamiento diferencial evidenciado.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 90C No 84 – 64 (P2) y de la Transversal 90C No 84 – 58 (P3), en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá, se recomienda implementar acciones de mantenimiento, y mejoramiento de la edificación, con el fin de garantizar su funcionalidad durante la vida útil del inmueble.

- Al responsable del Edificio del predio de la Transversal 90C No 84 – 70 (P1), en el Barrio Quirigua de la Localidad de Engativá, en caso de requerir conocer el estado actual de la estructura de la edificación adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer la (s) causa (s) detonante(s) de los procesos de asentamiento y el nivel de afectación estructural que eventualmente pudieran tener las edificaciones. Estos estudios deberán arrojar la metodología pertinente de intervención que permita mitigar y/o retornar a las condiciones óptimas estructurales para su comportamiento frente a cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas. Dichos estudios deberán cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Iván Camilo Ibagos** vargas. Profesional **Especializado 222-**Grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071